



UAIP/OIR/0090/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las once horas del día nueve de abril dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Licenciado [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

1. *Copia de los informes de auditorías realizadas a las tiendas de los centros penitenciarios, internas y externas, fechados entre el 1 de enero 2015 y la fecha actual.*
2. *Copia del expediente del proyecto para la creación de un fondo de actividades especiales para las tiendas de los centros penitenciarios. En el evento público realizado el 26 de marzo de 2019, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública comentó ante el auditorio, que se había preparado el referido proyecto, pero que este mismo fue aprobado por el Ministerio de Hacienda.*
3. *Copia de los libros diarios de la contabilidad de las tiendas de los centros penitenciarios, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. si está disponible, entregarlo en formato digital procesable (excel. csv,etc). Si existiesen datos reservados o confidenciales en dichos libros, entregar las versiones públicas.*
4. *Copia manual o catálogo de cuentas del sistema contable de las tiendas de los centros penitenciarios vigente para los años 2017, 2018 y 2019.*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: Se anexa a esta resolución fotocopia en versión pública de Memorando UAIP/OIR-0372/19, Oficio UAIP/OIR-0065/19, ambos emitidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública y en respuesta a este último oficio se anexa fotocopia en versión pública OF. ASOCAMBIO-0202-2019.



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.
Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715



Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecen los artículos 72 y 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

MJCA/KI

MEMORANDO
UAIP/OIR-0372/19

PARA: Directora de Asociación Yo Cambio.

DE: Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.
Oficial de Información

ASUNTO: Solicitando Información.

FECHA: 02/04/2019

Reciba un cordial y afectuoso saludo en el desempeño de sus labores diarias. Vista la solicitud con número de referencia 0090/2019 en la cual requiere:

1. "Copia de los informes de auditorías realizadas a las tiendas de los centros penitenciarios, internas y externas, fechados entre el 1 de enero 2015 y la fecha actual.
2. Copia del expediente del proyecto para la creación de un fondo de actividades especiales para las tiendas de los centros penitenciarios. En el evento público realizado el 26 de marzo de 2019, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública comentó ante el auditorio, que se había preparado el referido proyecto, pero que este mismo fue aprobado por el Ministerio de Hacienda.
3. Copia de los libros diarios de la contabilidad de las tiendas de los centros penitenciarios, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. si está disponible, entregarlo en formato digital procesable (excel. csv, etc). Si existiesen datos reservados o confidenciales en dichos libros, entregar las versiones públicas.
4. Copia manual o catálogo de cuentas del sistema contable de las tiendas de los centros penitenciarios vigente para los años 2017, 2018 y 2019".

Y para darle cumplimiento al mandato artículo 1, 2, 3 lit. "a", "b", "j", y art. 4 lit. lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En relación con el art. 70 LAIP. Cuenta con **tres días hábiles** para remitir a esta oficina la información solicitada y darle fiel cumplimiento al 71 LAIP. No omito manifestarle que en caso de NO corresponderle a esta Dirección General, el darle respuesta total o parcialmente a la información requerida, le solicito, lo haga del conocimiento a esta unidad, **al día siguiente del recibido de la presente**, así también cuando la información es inexistente, fin de darle cumplimiento art. 49 del Reglamento de LAIP.

Atentamente.

MJCA/ki

ASOCIACIÓN YO CAMBIO	
ENTRADA DE CORRESPONDENCIA	
02 ABR 2019	
Nombre:	_____
Hora:	11:22

San Salvador, 08 de abril 2019
UAIP/OIR-0065/19

Asunto: Solicitando Pronunciamiento ASOCAMBIO
por solicitudes de información y apelaciones

Licenciada

Directora Ejecutiva de Asocambio.
Presente

Reciba un cordial y afectuoso saludo en el desempeño de sus labores diarias.

En referencia a solicitudes de información realizadas por diferentes usuarios, ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales; sobre información generada por la Coordinación Tiendas y ahora Asociación Yo Cambio (ASOCAMBIO); y siendo que por la gestión de las últimas Solicitudes de Información, no se obtenido ningún tipo de respuesta para ser brindada a los usuarios por el trámite de solicitudes de información; asimismo tampoco se cuenta con ningún tipo de documentación que respalde un procedimiento diferente para la gestión de solicitudes ante dicha Asociación, en tal sentido se solicita pronunciarse al respecto para brindarle una orientación adecuada a los usuarios.

No se omite manifestar que también se cuentan con procesos de Apelación abiertos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, por la no entrega de la información en los términos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de ASOCAMBIO; por lo tanto, solicito cordialmente, pero de manera urgente dar respuesta a lo anteriormente planteado, con el fin de solventar dichos procesos.

Agradeciendo la atención brindada y en espera de una respuesta oportuna; no habiendo más que agregar.

Atentamente,


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

C.C. Sub Comisionado Marco Tulio Lima, Director General de Centros Penales
Lic. Juan Carlos Fuentes, Subdirector General de Asuntos Jurídicos

MJ
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

08 ABR. 2019

Recibido por: _____
Hora: _____

ASOCIACIÓN YO CAMBIO
ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

08 ABR 2019

Nombre: _____
Hora: _____

San Salvador, 09 de abril de 2019

OF.ASOCAMBIO-0202-2019

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludos y deseos de muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

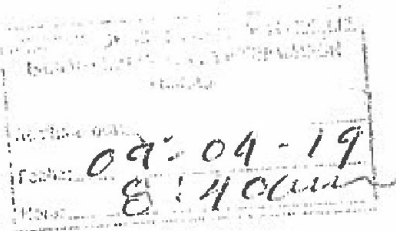
En relación a los oficios recibidos solicitando una serie de información a lo referente a la Asociación YO CAMBIO, se manifiesta lo siguiente:

Que según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley del Acceso a la Información Pública, ASOCAMBIO no se encuentra entre los entes obligados al cumplimiento de dicha ley, por tratarse de una Organización no gubernamental, institución sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social, la cual se encuentra legalmente. Inscrita por acuerdo No. 0188, inscripción 015, libro 125, página 231 en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Que en consecuencia toda información que se requiera y/o se necesite al respecto de ASOCAMBIO deberá ser solicitada por el interesado directamente a esta organización la cual se encuentra ubicada en 19 calle poniente y 5ta. Avenida Norte No. 1128, San Salvador.

Sin más que agregar y agradeciendo el tiempo a la presente.

Atentamente



Directora Ejecutiva Asociación Yo Cambio